



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Martes 16 de febrero del año 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas TSE.

1. Partido de la Liberación Dominicana
Expediente TSE-Núm. 023-2016

Objeto de la demanda: “Demanda en Nulidad del Congreso Elector “Gladys Gutiérrez”, celebrado por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en Santo Domingo Oeste”.

Demandantes: Ernesto Antonio Bussi, Kelvin Alexander Abreu, Jhonson Gómez Mendoza y compartes.

Abogado: Lic. Bunel Ramírez Meran.

Demandados: El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y el Dr. Leonel Fernández Reyna.

Fecha de la demanda: 8 de febrero del año 2016.

Recibido en el TS E: 8 de febrero del año 2016.

2. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
Expediente TSE-Núm. 024-2016

Objeto de la demanda: “Demanda en Nulidad de la convención del Partido de la Liberación Dominicana, de fecha 13 de diciembre de 2015, en el distrito municipal Canca La Piedra, municipio Tamboril, provincia Santiago”.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Martes 16 de febrero del año 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas TSE.

Demandantes: Ramón Lissandro de la Cruz López y José Heriberto Gómez Pichardo.

Abogados: Licdos. Rafael Mora Sánchez y Jorge Méndez Bencosme.

Demandados: Comisión Electoral del Partido de la Liberación Dominicana y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Fecha de la demanda: 8 de febrero del año 2016.

Recibido en el TS E: 9 de febrero del año 2016.

3. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)
Expediente TSE-Núm. 020-2016

Objeto de la demanda: “Acción de Amparo”.

Accionante: José Alcides Fontana Díaz.

Abogada: Licda. Massiel M. Cedano de Reyes.

Accionado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Fecha de la demanda: Sin Fecha.

Recibido en el TS E: 5 de febrero de 2016.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Martes 16 de febrero del año 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas TSE.

4. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 021-2016

Objeto de la demanda: “Acción Constitucional de Amparo para que sea declarado inconstitucional la elección de los candidatos a cargos electivos y de elección popular a que se refiere el artículo 103, letra b, los resultados de encuestas de preferencias electorales nacionales, provinciales o locales, establecido en los estatutos del Partido Revolucionario Moderno (PRM)”.

Accionante: Lic. Ángel Manuel Hernández Then.

Accionados: Andrés Bautista García, Dra. Milagros Ortiz Bosch y el Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Fecha de la demanda: 2 de febrero de 2016.

Recibido en el TS E: 5 de febrero de 2016.

5. Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Expediente TSE-Núm. 004-2016

Objeto de la demanda: “Acción de Amparo Preventivo”.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Martes 16 de febrero del año 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas TSE.

Accionante: Deivy Santana.

Abogado: Lic. Nilson Abreu Lebrón.

Accionado: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Abogado: Dr. Manuel Emilio Galván Luciano.

Fecha de la demanda: 22 de diciembre de 2015.

Recibido en el TS E: 15 de enero de 2016.

6. Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Expediente TSE-Núm. 012-2016

Objeto de la demanda: “Acción Constitucional de Amparo Preventivo a la elección de firma encuestadora”.

Accionantes: Rafael Nina y Juan de Dios Encarnación Santiago.

Abogados: Licdos. Carlos Antonio Castro Muñoz, Esteban Mella Gómez, Ángel María Rodríguez Aquino y Edwin Joel Pascual Hernández.

Accionados: Partido Revolucionario Moderno (PRM), Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Nacional Extraordinaria Ana María



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Martes 16 de febrero del año 2016.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas TSE.

Acevedo, Dra. Milagros Ortíz Bosch, Andrés
Bautista y Jesús Vásquez Martínez.

Abogados: Licdos. Ramón Efrén Cuello, Antoliano Peralta,
Enrique García y Luis Soto.

Fecha de la demanda: 27 de enero de 2016.

Recibido en el TSE: 28 de enero de 2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año 2016.

Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente

ZSM/cldp.